IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 16 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
11	9:10	**am** / pm	10.40	am / **pm**	4	12	2024	x	

Lugar: Microsoft Teams

Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente.

Convoca: Luis Alexander Lozano | **Cargo:** Articulador - Contratista

Objetivo de la reunión: Desarrollar la sesión Ordinaria de la CLIP Sumapaz del mes de diciembre de 2024

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Se anexa listado de asistencia.		

3. Orden del día

1. Saludo de bienvenida
2. Verificación de quorum
3. IDPAC - Plan de acción
4. IDPAC - Política pública de participación incidente
5. SDH - Oferta preferente, reactiva tu compra, innova tu territorio
6. SDP - Proyectos integrales de proximidad
7. Varios

4. Elaborado por (nombre):

Luis Alexander Lozano

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente.

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar: Modo Virtual TEAMS

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					**am** / **pm**

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 9:10 a.m. se inicia con la sesión ordinaria de la CLIP de Sumapaz del mes de diciembre 2024.

1. **Saludo de Bienvenida.**

Alexander Lozano de IDPAC brinda la bienvenida a la reunión.

2. **Verificación del Quorum.**

Por parte del IDPAC en el marco del Decreto 606 de 2023 se realiza la verificación del quorum.

3. **IDPAC - Plan de acción.**

IDPAC - Alexander Lozano manifiesta que en reiteradas ocasiones el plan de acción, se ha venido hablando en otras sesiones donde no se ha podido desarrollar por falta de lineamientos por parte de la entidad y desarrollar este plan de acción. No se puede implementar por no contar con estos lineamientos; pongo en contextualización, que en varias sesiones durante el año se hablaba sobre el plan de acción, donde este es acorde a las necesidades de la localidad, se socializó este plan de acción con el subdirector, manifestándole que es acorde a las necesidades del territorio y tiene todas las acciones que permiten el cumplimiento de los objetivos y las metas de la localidad, él estuvo de acuerdo, pero se debe esperar los lineamientos del plan de acción, nosotros estuvimos esperando para el mes de noviembre que este plan de acción fuera efectivo, pero no salieron, en el mes de noviembre en diferentes reuniones con articuladores se evidenció que en ninguna localidad de Bogotá se realizó el plan de acción por falta de estos lineamientos, por tal motivo ya se confirmó que estos lineamientos saldrán el próximo año y también tiene que ver con el decreto 477 del 2023 que modificó la normativa sobre referencia de participación por tal motivo002C hay que esperar estos lineamientos para poder continuar con el plan de acción.

Este documento ya está concertado por el IDPAC saldrá el próximo año para poder ejecutarlo, en esta acta se dejará el compromiso de realizar ese plan de acción el próximo año con los nuevos lineamientos y con este plan de acción que es acorde a la localidad.

Mayerly Romero - Realizo una observación frente al plan de acción, que desafortunadamente durante el año no contamos con este, es instrumento, que es muy valioso porque es la ruta de trabajo de la instancia a nivel local y que para el próximo año, ojalá se tenga desde el inicio de año

los lineamientos claros para poder proceder en el territorio, también que sea un documento contextualizado a las dinámicas propias de la localidad, ya que nosotros hemos venido trabajando en el plan de acción; que los lineamientos estén en la misma línea del contexto rural campesino, es muy importante que podamos nosotros tener como claridad frente al proceso que vamos a llevar en la localidad y ese plan de trabajo que vamos a tener desde el inicio, de tal forma que podamos también como generar algunas compromisos, acciones desde los sectores, porque que este año no fue posible.

Alexander lozano – responde que la idea es que ese plan de acción con esos nuevos lineamientos y con el plan de acción que tienen en la clip se puede empalmar y pueda llegarse a un acuerdo y que sea viable para la localidad.

Ingrid Castro – solicito el correo para que se le remita el Acta de la Clip Distrital para tener los soportes y realizar el pronunciamiento.

Julieth Montoya – menciono sobre el plan de acción y también en consecuencia de lo que dijo Mayerli, pues es importante que cada una de esas peticiones sobre el plan de acción, quiero que haya claridad de que esto va a ser con enfoque inferencial, como se había hablado desde el año pasado y este año. Este año nuevamente se le mencionó al subdirector, qué plan de acción para Sumapaz, debe estar claramente aterrizado para lo para la localidad. lastimosamente, no se le ha podido dar seguimiento, pero no quiere decir, que no se cumplió con los compromisos que estaban estipulados dentro de la clip.

Patricia Ochoa – informa que, desde la Secretaría Distrital de Hacienda, es la primera vez que hacen la convocatoria a la reunión de la clip, no habíamos recibido convocatoria hasta este momento, igualmente les gustaría conocer el plan de acción, así sea el documento borrador sería importante, que se lo pudieran compartir para saber de este espacio que como lo menciono si recibieron una carta donde se informaba de no haber asistido a estas reuniones. pero haciendo la revisión que dentro de los correos de la secretaria no encontramos en ninguna trazabilidad de citación, es importante revisar esta situación, ya que han remitido oficios que dicen que no estamos asistiendo, pero para nosotros desde la secretaría es muy importante participar en nuestros espacios de por sí tenemos una resolución, la delegaciones donde están delegadas las personas diferentes espacios locales de las juntas locales, las comisiones locales, entonces es importante para nosotros revisar qué se ha venido trabajando y por eso sí les pediría que nos compartieran ese proyecto de plan de acción.

4. IDPAC – Políticas públicas de participación incidente.

IDPAC - Valentina Rosso hago parte del equipo de gobierno abierto de la subdirección de promoción de la participación, por solicitud del Articulador asignado para la localidad de Sumapaz, voy a presentar las generalidades de la política pública distrital de Participación incidente para quienes no pudieron así asistir al encuentro de la comisión local intersectorial de participación distrital. Que puedan conocer las generalidades de esta política y los productos, también que están dentro del plan de acción de la misma, decirles que la política pública de participación incidente se adopta a partir del Decreto 477 de 2023 en su plan de acción involucra 14 sectores, 29 entidades y las 20 alcaldías locales que están de esa manera a cargo de 104 productos y 8 resultados relacionados en 3 ejes de la política pública.

Esta política pública se configura como el marco de acción de la administración distrital en materia de promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana, con el propósito de fortalecer el ejercicio de la participación en el distrito. La política plantea un objetivo general y 3 objetivos específicos que buscan materializar ese objetivo general.

Bogotá a través de 3 objetivos específicos, los cuales son el primero que es generar condiciones para una gobernanza democrática que aumente el alcance de la participación ciudadana. El segundo, es fortalecer el funcionamiento, articulación de las capacidades institucionales para la garantía del ejercicio de la participación ciudadana y el tercer objetivo específico es precisamente fortalecer las competencias ciudadanas para robustecer el tejido social en Bogotá.

Esta política contempla ciertos enfoques que se deben adoptar en el desarrollo de los productos a cargo de las diferentes entidades distritales y de los sectores. Estos enfoques son el enfoque de derechos humanos, enfoque de género, el enfoque diferencial poblacional, el enfoque territorial y el enfoque ambiental. Dentro del ámbito de aplicación de la política, esta se dirige a todas las personas habitantes, tanto el territorio urbano como el territorio rural de Bogotá, en todos los espacios en los que se desarrollen procesos de participación ciudadana. Dentro de esta política, la participación ciudadana se comprende a partir de 3 dimensiones, como derecho, como ejercicio y como condición, como derecho en la medida que la participación implica que existen obligaciones del Estado que debe materializarse como ejercicio que involucra a los sujetos que habitan en el territorio, en contextos urbanos y en contextos rurales que identifican ciertos conflictos y buscan también construir escenarios para mitigar y transformar estos conflictos. También puede comprender el alcance de la participación ciudadana a partir de 6 niveles progresivos, iniciando desde una escala en la cual el ciudadano se informa sobre los proyectos o procesos de interés público hasta llegar a un escenario de decidir que este se expresa en la posibilidad de generar un ejercicio deliberativo entre los habitantes y las instituciones del Estado.

Dentro de la política se comprenden y se contemplan a su vez, estos 13 principios, haciéndola mucha más incluyente e inclusive con la población y la parte más robusta de la política son estos 3 ejes, dentro de los cuales encontramos el primer eje nombrado como ciudadanías activas en la gestión pública a través de este se agrupan todas las acciones dirigidas a materializar la gobernanza democrática en el ejercicio que hace la administración distrital.

El segundo eje es el de funcionamiento y capacidades institucionales para la Participación incidente, este eje se refiere al conjunto de acciones que buscan fortalecer la gestión de las instituciones para garantizar justamente el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía.

El tercer eje que es competencias ciudadanas para la participación. Incidente que se refiere al conjunto de acciones establecidas en la matriz de plan de acción, con el propósito de fortalecer las capacidades ciudadanas tanto individuales como colectivas, para que ejerzan su derecho a participar para materializar estos ejes se establecen 7 estrategias, en esa medida encontramos la estrategia de formación.

- Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer las capacidades democráticas de las personas a través de una oferta que brinda la escuela de la participación del IDPAC a través no solamente de la modalidad.

En segundo lugar, nos encontramos con la estrategia de Fortalecimiento.

- Esta estrategia tiene como propósito incrementar las capacidades organizativas de las instancias de participación y de las organizaciones sociales el IDPAC es la entidad encargada de brindar los lineamientos técnicos y metodológicos para adelantar los procesos de caracterización Fortalecimiento.

La tercera estrategia es la estrategia de investigación.

- Esta tiene como objetivo fortalecer y promover la investigación sobre la participación ciudadana en Bogotá, así como articular todos esos mecanismos de monitoreo, seguimiento sobre los procesos de participación tanto a nivel local como a nivel distrital, en aras de producir los insumos que faciliten el ejercicio del control social.

La cuarta estrategia es la estrategia de concertación.

- Esta tiene como propósito promover escenarios o espacios de diálogo ciudadano que ayuden a transformar las conflictividades que se evidencian en los territorios el IDPAC brinda los lineamientos técnicos y metodológicos para abordar estos escenarios basados en el diálogo y en la concertación.

La quinta estrategia es la estrategia de comunicación o de divulgación

- Esta estrategia en particular tiene como propósito producir y garantizar el acceso a la información pública, con el ánimo también de facilitar la participación activa de la ciudadanía y el control social sobre la gestión pública. dentro de esta estrategia hacen parte todos los mecanismos de divulgación y comunicación que utilizan las entidades distritales, así como los procesos de rendición de cuentas que se adelantan desde los sectores.

La sexta estrategia encontramos la estrategia de incentivos.

- Esta tiene como finalidad incentivar el desarrollo de ejercicios de participación ciudadana a través del acceso a recursos dispuestos para las organizaciones sociales por las diferentes entidades distritales.

La última estrategia en relación a los ejes mencionados anteriormente es la estrategia de colaboración ciudadana, que tiene como propósito facilitar la inclusión de las personas en los procesos de gestión pública que podemos observar como lo son causas ciudadanas, consultas ciudadanas, presupuestos participativos, laboratorios de innovación, plataformas de Co creación y el sistema de votación electrónica Votek, esto en concordancia con los pilares de gobierno abierto de Bogotá, en esta medida dentro de ese decreto 477 también se establece como se debe hacer

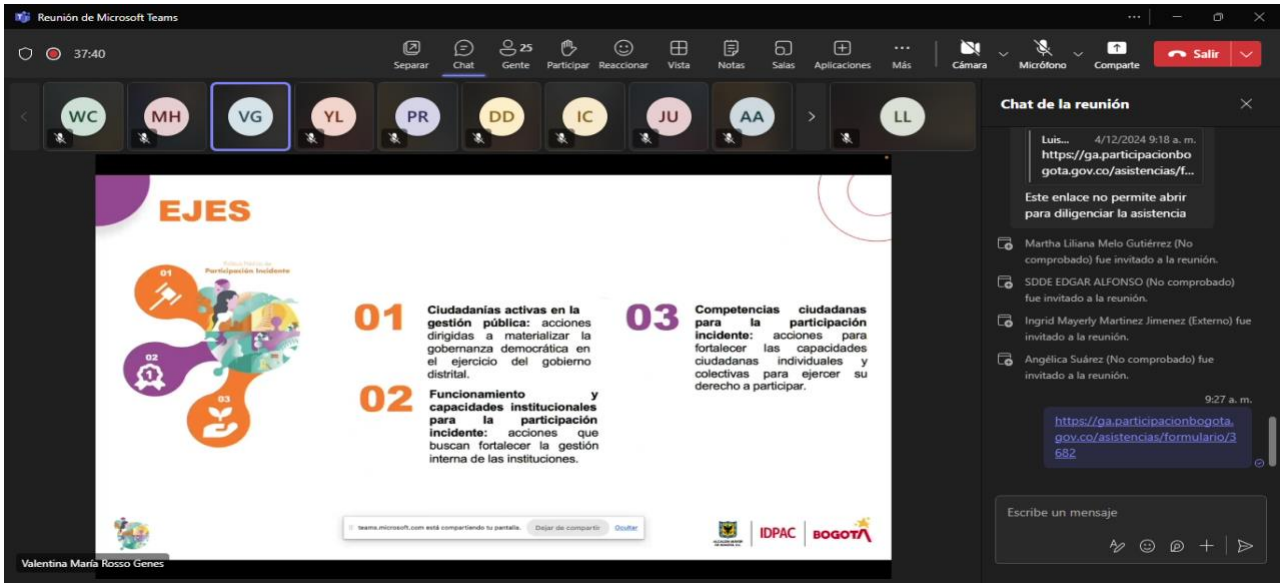
el proceso de seguimiento y evaluación de esta política y de PAC como sector líder en la implementación de la política.

Tiene la tarea de hacerle el seguimiento de manera trimestral al cumplimiento de los productos establecidos en el plan de acción y, a su vez, el decreto establece que se debe hacer una primera evaluación de la política durante el año 2027 para obtener un resultado y hacer finalmente una evaluación de impacto en el año 2034 para el seguimiento de esta política. El IDPAC emite la circular 020 que a los Lineamientos para que cada sector y entidad responsable de los productos haga su reporte en los formatos dispuestos por planeación.

Para que cada entidad haga el reporte de sus productos en este sentido nos encontramos con una carpeta nombrada como caja de herramientas aquí podemos observar la matriz de plan de acción, la circular 020, los formatos de seguimiento a productos y de seguimiento a resultados y la presentación de la política pública de participación incidente a su vez, se dispone en diferentes carpetas para que cada sector identidad y haga el cargue de las evidencias que soportan el cumplimiento de los productos.

Esta es la matriz de plan de acción de la política, es una política bastante robusta al presentar 104 productos y 8 resultados estás, la matriz se encuentra las metas establecidas para cada uno de los años y al final de la misma podemos evidenciar cuál es el sector. La entidad responsable de la ejecución y también cuáles son las entidades corresponsables de la ejecución al lado de cada producto.

Este sería la matriz de plan de acción en estos momentos se está haciendo el seguimiento de la misma, estamos a la espera que las entidades, esos sectores que faltan por hacer su reporte, los alleguen antes del viernes 6 de diciembre. Para nosotros como IDPAC poder hacer la consolidación y poder remitirlo a planeación y de planeación a la Secretaría General de la alcaldía mayor y se ve un informe de cómo ha sido el balance y el cumplimiento de estos productos.

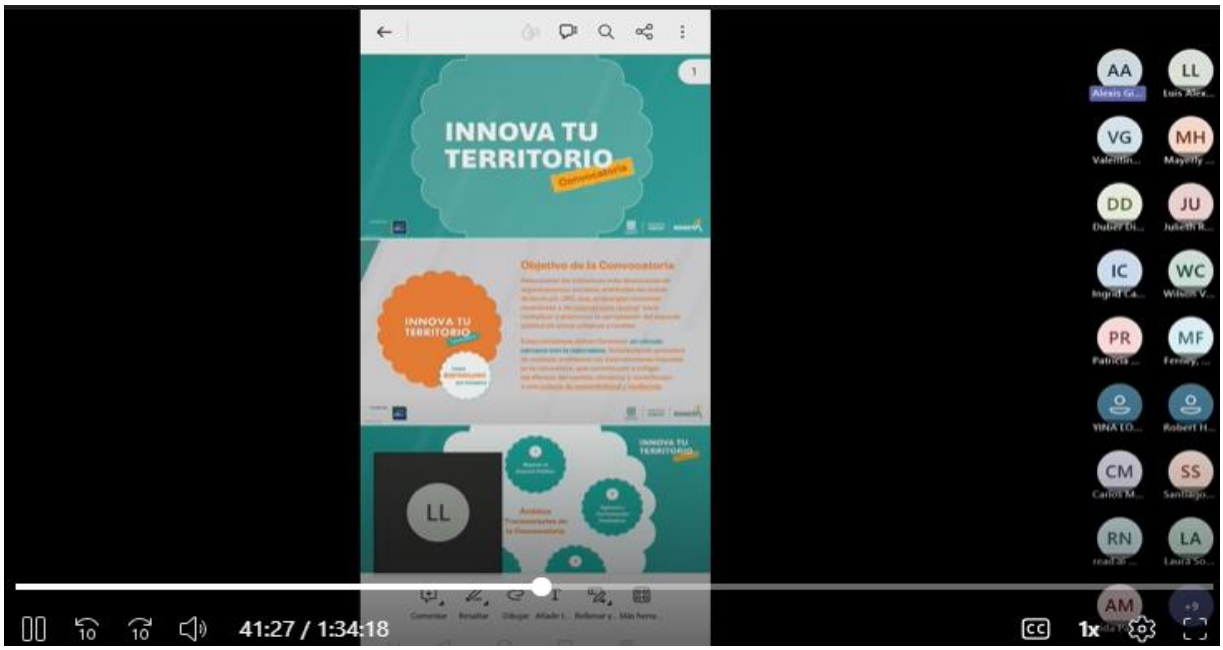


5. Secretaria de Hábitat – Oferta preferente, Reactiva tu compra, innova tu territorio

Secretaria de Hábitat – Alexis Riscanebo La secretaría otorgar subsidios de vivienda, de mejoramiento de vivienda rural y construcción de vivienda rural nueva se han venido adelantando unas gestiones para otorgar esos obsequios, se han remitido los datos de unas personas que fueron recolectados y remitirlos al área técnica para que se le realice la visita técnica para que se les otorgue el subsidio, ya sea de mejoramiento de vivienda rural o de construcción.

La iniciativa que lanzó recientemente la secretaría es Innova tu territorio esta iniciativa, está enfocada para postular proyectos que mitiguen el cambio climático y también mejoren los espacios públicos en cada localidad, en este caso para la localidad de Sumapaz, en la Secretaría dispone de hasta 20.000.000 por iniciativa para financiar, esas iniciativas que tengan las personas, ya sea por ejemplo paneles solares, reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos, reciclaje de aguas negras, entre otras iniciativas, similares a estas pueden postular los ciudadanos requieren de una personería jurídica, pero si no tienen esa personería jurídica, es decir, Cámara de Comercio, podemos canalizar esa esa propuesta mediante las fundaciones que ya hemos contactado, que sí cumplen con esos requisitos para poder materializar esa esa iniciativa.

También los formularios que se deben diligenciar para que las personas interesadas puedan postularse, tienen un plazo hasta el día 15 de diciembre, sin embargo, es probable que para la localidad de Sumapaz se postergue ese plazo, pues dado la condición especial que tiene Sumapaz.



6. Secretaria Distrital De Planeación – Proyectos integrales de proximidad.

Secretaría Distrital de Planeación – Sofia Morales Presenta los proyectos integrales de proximidad, que son propuestas que acompañan las unidades de planeamiento local, este nuevo instrumento que propone que el diseñó del plan de ordenamiento territorial, compartir, reforzar que todas las entidades nos apropiemos de este instrumento que también es un ejercicio que está adelantando la secretaría de Planeación, a partir de diferentes estrategias y es que las entidades conozcan y así mismo también se puede hacer el ejercicio con la comunidad.

La presentación que también se compartió con diferentes actores de Sumapaz en el marco de presupuestos participativos, que se adelantó pues el mes de noviembre, se venía contando las unidades de planeamiento loca qué son un instrumento de planeación que busca aterrizar el modelo ordenamiento territorial para Bogotá o una escala local, estás unidades de planeamiento local son 33 UPL, donde 30 para el suelo urbano y 3 que son mixtas, pero su suelo es principalmente rural, entonces tenemos las la UPL de cerros orientales de cuenca Tunjuelo y en el caso de Sumapaz tiene el mismo nombre. El modelo ordenamiento territorial que propone el plan de ordenamiento territorial que fue decretado en el 2021 a una escala local, lo que pretende es garantizar esa visión de proximidad que se plantea en el plan de ordenamiento territorial, en algunos casos las UPL es contrastan con los límites de la localidad, es decir, no corresponden con los límites de localidades ya que hay una UPL que abarcan 2 localidades.

El caso de Sumapaz esto no pasa, un ejemplo para ejemplificar, es la realidad de Usme y ciudad Bolívar, pues su realidad se agrupa en la UPL cuenca Tunjuelo

Para cada una de las unidades de planeamiento local que se definieran en el plan de ordenamiento territorial se construyeron a lo que es llamado proyectos integrales de proximidad, esos proyectos integrales de proximidad consisten en el desarrollo de infraestructura local en el marco de 5 dimensiones que son

- La dimensión del servicio del cuidado, que abarca lo relacionado con educación, salud y bienestar.
- Los servicios sociales, que se relaciona con infraestructura referente a Gobierno, justicia, seguridad y participación ciudadana.
- La dimensión de espacio público que hace referencia al reverdecimiento a los parques y demás
- La dimensión de movilidad Local, que busca mejorar la infraestructura para la movilidad
- Los entornos productivos locales que le apunta, a las actividades económicas o la infraestructura que nos permite el desarrollo de actividades productivas, a nivel local.

Los proyectos integrales de proximidad, hace referencia en cada una de estas dimensiones por ejemplo en espacio público tenemos la generación de parques, el reverdecimiento de los parques, su cualificación, la generación de plazoletas, para los servicios del cuidado tenemos la generación de nuevos equipamientos y la recualificación, para servicios sociales las acciones que se proponen algunos están encaminadas con temas culturales con protección del patrimonio, para el tema de movilidad, algunas acciones las vamos a ver reflejadas en el mejoramiento de las redes peatonales, en la recuperación de ciclo rutas, en el caso de Sumapaz claramente va a estar en la intervención en la cualificación, en el mejoramiento de la malla vial, frente a la dimensión de entornos productivos, entornos económicos, está incentivar actividades productivas que sean a escala local.

Las acciones que se plantean para cada una de las dimensiones frente al marco normativo que cobija, en primer lugar, el decreto 555 del 2021, que es el que reglamenta el plan de ordenamiento territorial, ahí está la definición y lineamiento local y está la división cartográfica. Salieron 7 decretos, cada uno por sector, donde está más detallado cada uno de estos proyectos integrales de proximidad para el caso de la ruralidad, está el decreto 573 del 2023, van a encontrar el decreto, el documento técnico de soporte y los mapas que sostienen, estos proyectos integrales de proximidad, tanto para la UPL Sumapaz como para la UPL cuenca Tunjuelo y para la UPL cerros orientales.

En este plan distrital de desarrollo con el acuerdo 927 del 2024, en su artículo 302, hace referencia a la ejecución e implementación de los proyectos integrales de proximidad que estos pueden adelantar, teniendo en cuenta el sistema de participación territorial los sectores, los fondos de desarrollo local deberán programar dentro de su presupuesto, una un rubro que permite la inversión en estos proyectos.

El decretó 495 de 2023 define cómo funciona los presupuestos participativos incorporó dentro de uno dentro del parágrafo 2 del artículo 12, la priorización y ejecución de los proyectos integrales de proximidad es por eso que este año, estos proyectos integrales de proximidad hacían parte de los proyectos que la comunidad que la ciudadanía priorizó a través de presupuestos participativos, para concretar esta propuesta; el acuerdo 927 que es el plan Distrital de desarrollo, este nos dice que para la materialización de los proyectos integrales de proximidad tenemos, por un lado los rubros de cada sector, cada sector podrá invertir en el desarrollo de infraestructura y por otro lado estarán las alcaldías locales listo a través de sus fondos de desarrollo local.

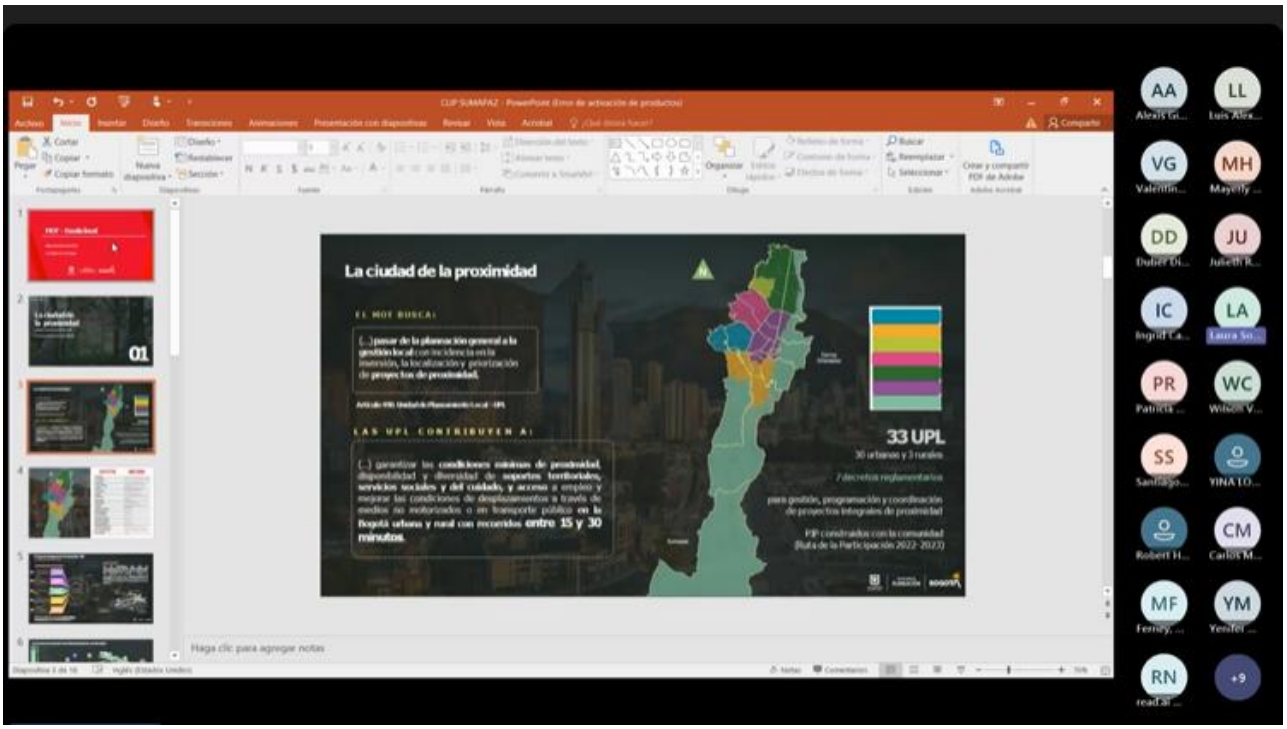
La circular que nos explicaba cómo iba a funcionar presupuestos participativos este año que es la 022 que señala las 3 rutas, ideal lo local y la ruta transforma local a través de esta última ruta, la alcaldía local, progreso de esa inversiones en infraestructura que muchas estaban relacionadas con los proyectos integrales de proximidad, esta asamblea se adelantó el 26 de noviembre de manera virtual, reiterarles que esta información ustedes la pueden encontrar publicada en la página de la Secretaría Distrital de Planeación y que el decreto que nos corresponde, pues a nosotros Eh abortar es el decreto 573 del 2023, está detallado los proyectos integrales de proximidad para Sumapaz donde son uno para cuenca, tenemos en primer lugar el proyecto para cuenca río blanco y en segundo lugar el proyecto para cuenca rio Sumapaz. Ya que el territorio es muy grande, la subdirección de planeamiento rural de la entidad, que fue la el área encargada de formular estos proyectos, definió unos subproyectos que llamó circuitos, por parte de cuenca río blanco está el

circuito del cuidado de Betania y circuito del cuidado de Nazaret y para cuenca rio Sumapaz definió 3 circuitos, está el circuito del cuidado de San Juan, la Unión, circuito del cuidado de Las Vegas y circuito del cuidado en nueva Granada, así se dividen las iniciativas.

Duber Dimate – pregunto a Sofía Morales si ya se tenía respuesta de las preguntas que se habían formulado por parte de la junta administradora sobre esas acciones que se iban a realizar, ya que se tienen observaciones con respecto a las acciones y el tema de presupuestos participativos.

Sofia Morales – informa que en la reunión que tuvieron con el CPL, la alcaldía de local y la junta administradora local, les ofrece disculpas porque las acciones que en un principio les había planteado no correspondían con las acciones que realmente la alcaldía local estaba priorizando, éstas eran de carácter general, hacen parte los proyectos integrales de proximidad, como es de su conocimiento, tuvieron una ruta de participación que involucró a la comunidad y a la alcaldía loca.

.



.

7. Varios

- Julieth Montoya - Con respecto a lo que venía comentando la compañera Patricia Ochoa Restrepo de secretaría de hacienda, yo primero quiero manifestar desde mi posición dado, que Alex lozano como articulador ingresó este año, que no tiene un conocimiento muy amplio sobre la inasistencia de Hacienda desde el 2023 no sé si en años anteriores, yo no estaba en la localidad, esta inasistencia también había sido de manera reiterada, entonces es importante, manifestar la importancia de que las instituciones asuman con responsabilidad la designación y presencia de cada uno de los delegados a estos espacios

de participación, ya sea desde la CIP o la CLIP, en el caso de Secretaría de Hacienda, pues se había notado que no había representación, ante esta situación y con el fin de buscar soluciones, por ello Alex Lozano el Articulador, envió el oficio correspondiente, para saber cuál era, la falta de asistencia a este espacio y esto también fue en apoyo desde la Veeduría distrital, ya también se tenía conocimiento de que Hacienda no estaba participando de este espacio, entonces realmente lo que buscamos también es poder avanzar en este proceso y esperar una respuesta que permita garantizar la participación activa y comprometida de estos espacios, no solamente es de secretaría de Hacienda, sino también desde desarrollo económico, que también se venía como presentando, pues estas fallas, es muy importante que se tengan en cuenta cuáles son las delegaciones que se tienen desde cada entidad considero que esto tampoco puede ser responsabilidad de un espacio de participación, sino desde las secretarías también desde las delegaciones que se tienen, tenga conocimiento como se menciona, a veces no es responsabilidad misma desde la entidad que ejerza una secretaría técnica, sino que también desde la misma entidad se tenga, el compromiso y la responsabilidad de cuáles son los acompañamientos y las delegaciones que se deben de tener en los espacios de participación de cada una de las localidades a nivel distrital. Igual esto ha estado, por actas y también el articulador anterior, que en su momento era Yolanda Pinilla, pues ella también lo manifestó en diferentes ocasiones, entonces ya sería pertinente que también desde la Presidencia, quien la ejerce la alcaldía local también de pronto tenga algo por decir a causa de la ausencia de secretaria de Hacienda.

- Patricia Ochoa – porque creo que hay que dejar claro y como dices avanzar, pero sí creo que es importante aclararlo para que no queden la sensación de que Hacienda fue ausente desde el conocimiento de este espacio, que es tan importante, soy la delegada por resolución a la Comisión intersectorial de Participación, mi presencia en la comisión fue permanente el año anterior, antes de mi delegación estaba el señor Iván, que pertenecía también al despacho de la de la Secretaria y no reposan ninguna asistencia la Secretaría de Hacienda absolutamente, porque hicimos todo el trabajo de depuración. Luego del comunicado de la inexistencia a la de Sumapaz, ninguna registro de invitación o convocatoria por parte de las clip de Sumapaz, no hay absolutamente ninguna invitación en esa medida, sabemos que las localidades que nos requieran, en términos de juntas de acción local, de consejos lo que hemos sido convocados desde las diferentes localidades, no sé quién era el encargado de esa articulación, no sé si eso venía del IDPAC, si venía directamente de la alcaldía local, pero lo que sí quisimos dejar Claro en el correo que yo envié y que nunca se había invitado a Hacienda, entonces también decir que una entidad no asistió como por negligencia propia o por conocimiento de que estaba el espacio y no se hizo, creo que no es lo correcto, Luis Alexander fue muy Claro conmigo y me dijo, yo llegué a la entidad, me dijeron oficie y yo oficié de pronto con ese desconocimiento desde donde se hacían las convocatorias. Entonces, ahí agradezco y estamos pendientes de acá en adelante como yo lo manifesté en mi correo de asistir de acá en adelante a las localidades que nos requieran como secretaría, para que esto no pase, pero si dejan el precedente de que no hay ninguna convocatoria ni invitación anterior a este espacio para la localidad de Sumapaz era más o menos como la intervención que queríamos hacer en este punto de varios.

- Edgar Alfonso - referente territorial de la Secretaría de Desarrollo Económico, quisiera saber a qué CLIP no se han asistido en este año, puesto que yo en la vigencia 2024, excepto los

meses de agosto y septiembre que no tuve contrato, he asistido a dichos espacios, ya sea de manera virtual o presencial, entonces para que no quede en el ambiente el tema de que no sea asistido igual si hay alguna sesión a la cual no se ha asistido, si me gustaría tener claridad en el tema.

- Alexander Lozano - llegué en el mes de octubre, fue mi primera sesión de la CLIP y los delegados fueron los que informaron de que estas entidades nunca se han presentado ya sería hablar con las anteriores personas que estuvieron el espacio digamos, no sé si podrías ayudarme con ese tema Julieth.

- Edgar Alfonso - Por favor, porque tengo claramente documentado que sea asistid, ya sea de manera presencial o virtual, o que lo digan compañeros como Carlos Mario, por lo menos, pero no comparto personalmente en el ambiente que no se ha asistido, repito, estuve sin contrato, no me dices de agosto y septiembre volvió el 26 de septiembre de octubre para acá y de aquí de Julio para atrás se ha asistido a los correspondientes CLIP.

- Julieth Montoya - Ahorita cuando estaba haciendo la respuesta a la compañera Patricia era un ejemplo, pero entonces desde cuando estuvo Luis Alexander por petición de veeduría se pedí, que en los espacios a los que no se iba a asistir por favor se enviará en la sustentación del por qué nos estaba asistiendo o por qué no se participó en la CLIP de ese mes de octubre entonces, se supone que cuando nosotros como delegados este espacio debemos de enviar un correo de por qué va a haber ausencia en las clip de ese mes, claramente los listados de asistencia y demás, para que no hayan, como por decirlo estas diferencias.

- Duber Dimate - Para ayudar al contexto en este tema y empezaría por la Secretaría de Hacienda, es una entidad que no ha venido asistiendo históricamente a las clip de Sumapaz, pues no sé si ya después con el nombramiento de la funcionaria que se presentó el tema cambie, pero pues yo soy testigo de que antes se le hacía la invitación por correo electrónico al funcionaria para la asistencia a esas reuniones de la CLIP, también es responsabilidad por parte de los directivos de cada una de las áreas que tienen que participar, si se cambia de funcionario o funcionaria, pueden enviarlas las respectivas en notificaciones y demás, en virtud de lo que venía pasando, porque esto tiene un antecedente que va más allá de que si participa o no participaba. Tanto por parte de nosotros como junta administradora local, como de la veeduría y de la Personería misma y de algunas instancias de la inexistencia, ya algunos de los de los sectores que en algunos casos impedían también que se conformara el quórum, pero también, pues que no será el caso de ustedes, porque pues no sabían o no estaban contratados, pero sí veíamos mucha excusa por parte de algunos funcionarios y funcionarias que no estaba el tema de transporte, que por cuestiones de salud que por cuestiones que se les cruzaba con otras localidades. Entonces por eso fue que nosotros, como autoridad de Participación y también desde la clip misma y desde veeduría y desde la Personería, decidimos ahí, cómo se dice apretar clavos y puedes llamar a cada uno de los sectores de la administración distrital y pedirles un informe de por qué no se estaban presentando o cuáles eran las acciones que se han presentado, yo creo que a la mayoría de sus sectores les llegó también un oficio firmado por los por la junta administradora en pleno donde le solicitaba una información y una relación de cuáles eran los espacios que ha participado y a cuáles no, eso digamos, es que es supremamente importante, pero lo de la secretaría de hacienda de que no haya asistido, a las clip o no, no

es nuevo. Por ejemplo, desarrollo económico, sí, soy testigo de que pues al mejorado desde hace unos años para acá, porque por ejemplo en anteriores años, la participación era crítica y si vuelvo a la repetición que les hacíamos era por qué desarrollo económico no estaba más activo en las Instancias viendo que es una secretaría, que tiene una importante responsabilidad en materia de desarrollo de políticas públicas en el tema de economía rural, pero creo que eso se ha mejorado durante los últimos.

- Edgar Alfonso - llevo en la localidad 2 años, es verdad lo que usted dice porque el tema pueden haber miles de excusas por decir lo que la palabra excusa, pronto no cabe acá, pero sí al interior de la organización, que hubo cambios, personas que no se adaptaron al viaje, no se adaptaron a nada, que a partir de hace 2 años yo estoy acá y estoy tratando en la medida de mis posibilidades, estar siempre en los correspondientes espacios.

- Duber Dimate – se ha mejorado y se ha corregido, algo que también me gustaría revisar en el marco de los compromisos y de las actividades que de pronto se quedan y como para no dejarlas en el aire y también revisar a ver cómo desde esta distancia se empieza a coordinar eso un poco los compromisos que se realizaron por parte del alcalde y que algunos van relacionados con el tema de política pública de participación incidente y en eso hay un sector que es muy importante que es el sector de función pública y de la Secretaría General y me gustaría escuchar, a ver si el funcionario está acá, si existe delegación a este espacio por parte de esa de esa secretaría general, porque pues existen responsabilidades compartidas y en ese tema de las responsabilidades compartidas, esta Secretaría General y Secretaría de Gobierno, principalmente de articular una serie de acciones, actividades y seguimientos importantes y por supuesto que eso iba a ser parte de algunas de las acciones que nosotros también determinaremos como junta administradora del próximo año de tratar de incluir en esas instancias de participación esos compromisos y esas responsabilidades porque algunos quedan rezagados en el tiempo. Responsabilidad también a las a las instancias de lo que les corresponda, para tener un poco más de cerca el control en cuanto a esos a esos compromisos, por eso me gustaría, pues preguntar si la Secretaría General está en este escenario o no está, en este escenario, porque es otra entidad que lo puedo decir históricamente, pues esa muy pocos espacios en los que participa como sector de función, función pública.

- Andrey Ardila - Este año nos deja mucho por aprender, por mejorar Y bastante la discusión de qué hay muchas falencias, el creo que nuestra instancia este año, con eso sesionando de manera, regular, el plan de acción no se nos dio y es supremamente importante para el territorio, para nuestra localidad que tiene una particularidad muy grande y él reto de la participación en Sumapaz es bastante grande. Hablando de excusas a partir de la inexistencia de varios sectores en diferentes espacios de participación, instancias de participación, puede ser por cruces de agenda y eso que nosotros recordemos que también creamos desde esta instancia de participación que fue nuestra agenda territorial de participación, donde nos reunimos una mesa de trabajo con el IDPAC, con la alcaldía y con mi persona como gestor de participación de la Secretaría Distrital de ambiente, que soy delegado a 14 espacios de participación de la localidad, entonces se pueden imaginar que tengo así como un panorama bastante amplio y qué pasa en cada espacio de participación y cuáles son sus falencias entonces ahí empezamos determinar cuál es el Instancias de participación, contaban con cruces de horario donde caíamos en el error de no garantiza la

participación de cada uno de los sectores ni de la Comunidad en, pues en estos espacios de participación entonces mesa de trabajo con cada secretaría técnica con la alcaldía para que cada instancia Participación tuvieran, sus fechas de sesiones ordinarias institucionalizadas cosa que logramos. Entonces, esta herramienta nos sirvió para eso para qué esa excusa ya no fuera válida, para garantizar una participación y nosotros para atender el llamado de la comunidad. En ese sentido y para muestras, todo lo que el proceso de presupuestos participativos se coordinó con esta agenda territorial de participación y otros espacios que se han estado coordinando; Vemos la necesidad de crear este mes la agenda territorial de participación para la vigencia 2025, ya que para los meses de enero y febrero es crucial que contemos con este insumo para nuevamente proyectar esas sesiones que quedamos a realizar en estos meses y pues obviamente que va a haber, unas dificultades contractuales, para acompañar cada uno de estos espacios, entonces quisiera, solicitar a alcaldía como Presidencia, Nixon y a la secretaría técnica que podamos en nuestra descripción de grupo crear la carpeta Agenda 2025 y montar, el Excel que podamos ser editar y montar la agenda territorial de participación para esta vigencia. Recordemos cuál sesionan las instancias, por ejemplo, la CLIP siempre ha seleccionado el primer miércoles de cada mes y al igual que la UAT. El consejo local de protección y bienestar animal, segundo lunes de cada mes, está Instancias de mi sector aquí, quiero mencionar que la Junta también estará ahora Local muy juiciosos y para la conformación de esta instancia, principios de años, hicieron el trabajo, sacaron la resolución, creo, pero que la alcaldía ha sido es para que lo tengamos en cuenta, el colia desde el tercer lunes de cada mes, consejo local de Gestión tercer martes de cada mes, era como para hacer un resumen de lo que has estado y de la importancia que creemos, este insumo para el abordaje de nuestra localidad era así para que tengamos ese panorama.

- Julieth Montoya - Quería mencionar algo, muy importante en una reunión que hubo en el IDPAC, pues mencionar la importancia de que yo como gestora y que acompaño los espacios y las instancias de participación, no quiero dejar a un lado de que este año teniendo en cuenta, obviamente no va a ser excusa de que estuvo en la armonización de la administración de la nueva administración distrital, se ha venido acompañando de todas maneras, los espacios se han fortalecido, las instancias de participación y dejar también y hacer la salvedad de que el tema de las caracterizaciones con las instancias de participación a veces tampoco se logra, es por las apretadas agendas a nivel territorial quiero dejar como eso claro, de que no es porque no se quiera realizar, sino que no se ha podido lograr concertar las caracterizaciones de las instancias que faltan, de las que están activas dentro del territorio es porque no se logra, es por las apretadas agendas de cada uno de los referentes de estos espacios, entonces pues quería dejar eso quede en el acta, por favor.

 Entonces para el 2025, esperando y contando de que sigan la localidad estas caracterizaciones, se puedan llevar a cabo yo sé que en diciembre ya es un poco difícil, pero si se puede hacer y se puede lograr, se hará, pero no quiero que quede de un lado, qel que no hace o el que no cumple, sino que realmente también es por pues por disposición de del otro lado de las otras entidades, obviamente yo sé que hay muchas falencias por parte de la entidad en que con relación a que a veces los equipos territoriales no están completos, pero aun así pues se ha logrado elevar desde mi posición como gestora, elevar cada una de estas sustituciones de los diferentes espacios, ya sea espacios comunales, de espacios como organizaciones sociales, entonces yo sé que ha sido difícil, pero esperamos que en el 2025 pues este equipo territorial para la localidad de Sumapaz pues pueda estar

completo para que sí haya puesto en Fortalecimiento, por así decirlo más real más aterrizado el territorio pero sí, quería dejar claro desde mi posición como gestora de que si no se va a por así decido, por así decirlo, logrado esas caracterizaciones es ya porque no se logra, es concertar, ya sea con las secretarías técnicas o con la misma instancia de participación, pues por lo que mencionaba Andrey por diferentes cruces de agentes, no solo instancias de participación, sino las diferentes acciones que se llevan a cabo en el territorio.

Se da cierre de la reunión.

Se hace anexo de listado de asistencia.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma _____		**Firma** _____

Sesión ordinaria de la CLIP mes de diciembre Sumapaz - 2024-12-04

Código: IDPAC–CE-FT-06
Versión: 08
Fecha: 13/12/2021

Tipo de documento	Número	Nombre	Nombre de la Entidad	Telefono	Correo Electronico
Cédula de ciudadanía	1003663988	Ingrid Rocío Castro Carrillo	Veeduria Distrital	3134207032	lcastro@veeduriadistrital.gov.co
Cédula de ciudadanía	1010231946	LAURA SOFIA MORALES ALVARADO	Secretaría Distrital de Planeación		lmoralesa@sdp.gov.co
Cédula de ciudadanía	1015424508	Alexis Giovanny Riscanebo Aranda	Secretaria Distrital Del Habitat	3171987303	alexis.riscanebo@habitatbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1018500139	Sebastian Bustos Hormaza	Secretaria Distrital de Integración Social-Infa	3104181137	psicosebastianbustos@gmail.com
Cédula de ciudadanía	1019074350	Julieth Rocío Montoya Urrego		3246343206	jrmontoya@participacionbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1019126538	Valentina María Rosso Genes			vrosso@participacionbogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1022346158	Angélica Liliana Suárez Romero	Subred sur		angelik1022@hotmail.com
Cédula de ciudadanía	1022928616	Martha Liliana Melo Gutiérrez	SDMujer		marthalimelo@gmail.com
Cédula de ciudadanía	1022985649	Duber Esneyder Dimate Mora	JAL Sumapaz		dimaterpm@gmail.com
Cédula de ciudadanía	1023031689	Nixon Enrique Parra	Alcaldía local de Sumapaz	3187567767	nixon.parra@gobiernobogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	1069728690	Andrey Ardilla Guzmán	SDA	3133968322	sumapaz@ambientebogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	11185212	Edgar Hernando Alfonso Vargas	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	3012856497	laudan1028@gmail.com
Cédula de ciudadanía	51745330	Aida Patricia Niño Mora	Secretaria Distrital de Hacienda	3213562260	apnino@shd.gov.co
Cédula de ciudadanía	52094455	Angela Yamile Mora Wilches		3228421755	amoraw@educacionbogota.edu.co
Cédula de ciudadanía	52252647	Patricia ochoa	Secertaria distrital de hacienda	3142608274	pochoa@shd.gov.co
Cédula de ciudadanía	53041318	Ingrid Martínez Jiménez		3115060727	immartinez@saludcapital.gov.co
Cédula de ciudadanía	53094778	Maribel Romero Cubillos	Secretaria Distrital de la Mujer		mromeroc@sdmujer.gov.co
Cédula de ciudadanía	79130462	Wilson Vergara Cetina	Secretaría de seguridad	3102844620	wilson.vergara@scj.gov.co
Cédula de ciudadanía	79514797	Camilo Antonio Rozo Toledo	Secretaria de Seguridad Convivencia y Justici	-1	camroz@gmail.com
Cédula de ciudadanía	80817388	Ferney Mateus Tellez	Secretaria Distrital de Salud	3132394808	f1mateus@saludcapital.gov.co